

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas. 50 centimos tri-
mestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces a la se-
mana.

LA CRONICA,

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Adminis-
tracion.

Calle de Carraso. 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

*La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.*Sr. Director de LA CRÓNICA.
Teruel.

Madrid, 7 de Junio de 1883.

Ya que las fiestas han pasado y con ellas el aturdimiento propio de este pueblo tan dado á diversiones, bueno será señor Director, que volvamos un poco la vista hácia la cueotism de Jeréz, de la que se va hablando menos, pero que no por eso encierra menos gravedad que antes.

Segun las cartas que de la ciudad andaluza se reciben, las plazas están llenas de braceros portugueses y naturales del pais que permanecen ociosos, miserables é inmóviles, mientras las mieses doradas por un sol canicular, brindan trabajo y cosecha abundante que los propietarios no tienen esperanza de recoger como no sea pagando un jornal verdaderamente imposible.

Los tribunales, entre tanto, funcionan con actividad pasmosa y descubren de dia en dia y de hora en hora nuevas ramificaciones de la asociacion secreta que pretende minar los fundamentos de la sociedad, y que por lo pronto impone su voluntad soberana á los obreros, impidiéndoles entrar en un arreglo con los propietarios que permita salvar una riqueza que se pierde para todos á la vista de sus dueños sin que puedan estos hacer otra cosa, que cruzarse de brazos y esperar la solucion del conflicto.

Si el Gobierno que rige los destinos del país, fuera algo mas previsor y pudiera dedicarse á administrar, en vez de pasar el tiempo haciendo combinaciones para asegurar amigos y dominar adversarios, pondría remedio á este estado de cosas y trataría de sacar á tan importante region española de la situacion en que se halla verdaderamente aflictiva para todos.

«»

Otra cuestion preocupa en estos momentos la opinion pública, la del proyectado viaje de la reina D.^a Cristina á su pais natal.

S. M. desea tomar unos baños en su pais y visitar á sus parientes, y su augusto esposo le ha concedido licencia para ello.

La dificultad, es que la reina desea llevar consigo á la princesita de Asturias, tierna heredera del trono y á la infanta María Teresa, lo cual ofrece algunos inconvenientes.

Empiezo por encontrar naturalísimo el deseo de la reina D.^a Cristina, y encuentro que esto demuestra las cualidades que nuestra soberana atesora; pero francamente no encuentro oportuno que la heredera del trono se exponga en edad tierna á las peripecias de un viaje que ha de ser molesto por lo largo.

El Rey jefe de la familia y el Ministerio responsable decidirán lo que estimen mejor en este asunto; pero la opinion pública cree que el viaje de S. M. la reina no es completamente conveniente en estos momentos, y en todo caso estima que la heredera del trono debe quedarse en España sin exponerse á las contingencias á que tan larga expedicion pudiera dar lugar.

No tengo la pretension de que se oiga la opinion de un pobre periodista amante y respetuoso del trono; pero como nada pierdo con darla y como estoy en continuo contacto con los elementos avanzados y los oigo; creo de mi deber decir que solo por ser acogida con aplauso por la prensa republicana la salida de España de la princesa de Asturias, debiera desistirse del viaje de la augusta niña y aun dejar para mas adelante el de S. M. la reina, si razones superiores de salud ó conveniencia no exigen que la empresa inmediatamente.

«»

Ha aparecido en la *Caceta* el ascenso á Mariscal de Campo del Brillgadier Sagasta, primo hermano del presidente del Consejo, y como esto no fuera bastante en el mismo dia, ha sido destinado á mandar una division del Ejército del Norte.

Los periódicos militares se muestran ofendidos porque se coloque á un general flamante cuando están de cuartel tantos beneméritos generales que llevan sin empleo mas años que los que tiene de servicio el primo del señor presidente del Consejo.

En cosas militares no puede meterse nadie sin peligro de salir mal, pero la verdad, es que si resucitaran aquellos polacos tan calumniados, debieran ser canonizados como santos inocentes comparando los actos suyos, que mayor escandalo produjeron, con los mas sencillos de los modernos gobernantes, capaces de dar á cualesquiera 15 y raya en lo de faltar á la ley y poner en claro su deseo de proteger á sus deudos y parientes sin ó con perjuicio del resto de los ciudadanos españoles.

«»

Se habla de crisis, y no será difícil, que así se pase algun tiempo, porque son los mismos ministeriales los que sueltan la especie, sin duda para entretener con esperanzas el tiempo y la gente, hasta llegar á las vacaciones de verano y al término de la legislatura.

R.

NOTICIAS.

Ignorabámos que «El Comercio» tuviese por compañero de Redaccion á Mefistófeles; pero ahora que el mismo nos lo dice, no nos causan ya estrañeza sus frecuentes y rarísimos rasgos de ingenio que tantas victorias le proporcionan en todas aquellas polémicas que con nosotros, pobres mortales, ha sostenido y sostiene.

He aqui su último ruidosísimo triun-

fo, que nos ha dejado tan quebrantados, que apenas nos quedan fuerzas para luchar con adversario tan terrible y poderoso.

En el número 146 digimos que *los bandos y providencias* del Alcalde de Cella, habían producido una verdadera perturbación en aquel vecindario. Con este motivo el colera mefistofélico se revuelve airado contra nosotros, y después de llamarnos injustos, de decir que nuestra ignorancia es muy supina y otra porción de lindezas por el estilo, copia, para probar que no tenemos razón, las bases de un convenio de varios vecinos de Cella para establecer una mancomunidad de pastos en fincas de dominio particular.

Como nuestros lectores saben, estas bases constituyen un contrato en que las partes han podido imponerse las condiciones que hayan tenido por conveniente, y en cuya formación, no ha podido, ni puede intervenir el Alcalde con tal carácter, ni podría efectuarlo tampoco aun cuando se infringiesen las bases del convenio; porque no está en el círculo de sus atribuciones la represión, y castigo de los daños que afectan a la propiedad particular.

¿Cómo pues habíamos de censurar al Alcalde de Cella en un asunto en que ni tiene ni puede ejercer actos de jurisdicción?

Además, ni hemos nombrado, ni hemos aludido, ni conocíamos siquiera el contrato cuyas bases, buenas ó malas, han estado los contratantes en su perfecto derecho al redactarlas.

Censurábamos, colega carísimo, un bando publicado días pasados por el Alcalde de Cella, en el cual se vedan para el pastoreo ciertos trozos de terreno de aprovechamiento común que han estado siempre desvedados, y censurábamos también las originales y peregrinas providencias adoptadas por el referido Alcalde con objeto de castigar a los trasgresores de dicho bando.

Déjese pues el colega de sutilezas y argucias y así como ha publicado unas bases que nadie ha atacado, publique el bando y las providencias dictadas para su cumplimiento, y como entonces habrá colocado la cuestión en su verdadero terreno, podremos entrar en una amplia controversia, que no debe rehuir, porque seguramente le proporcionará *un nuevo triunfo*, y á nosotros una *derrota* más que sufriremos resignados.

Entre tanto, el público podrá juzgar de parte de quien está en esta, como en otras muchas cuestiones, esa ignorancia supina de que «El Comercio» nos acusa con tanta frecuencia como desgracia.

No tenemos impaciencia porque se nos conteste y esperaremos tranquilos á que regrese de la Corte el señor Mefistófeles, á quien deseamos un viaje felicísimo y un pronto y venturoso regreso.

« »

LA MANO NEGRA EN EL POBO.

A mediados de Abril, si no estamos

mal informados, el Abogado de esta Capital, D. José de Soto y Sanz de Lareta, recibió por el correo un anónimo en el que se le pedía la friolera de 28.000 reales, amenazándole de no entregarlos, con arrancarle violentamente la vida, aunque los autores tuvieran para ello necesidad de penetrar en la misma casa de nuestro querido amigo.

D. José de Soto, que jamás ha temblado ante el peligro, despreció el anónimo y á sus autores hasta el punto de que, teniendo necesidad de visitar sus posesiones de la Sierra, se puso pocos días después en marcha para El Pobo y Allepúz, acompañado solo de un simple criado. Durante su permanencia en Allepuz, el hijo de un mediero que tiene en El Pobo, le llevó dos ó tres anónimos en el mismo sentido, asegurando el emisario que cinco ladrones, armados de otros tantos trabucos narangeros, se habían presentado una noche en la casa masía preguntando por el amo, y que como se les contestara que no se encontraba en la casa, le entregaron la carta anónima para que la presentase á su amo. Aseguró también el mismo hijo del mediero que, yendo por leña al monte de Monteagudo, se encontró con los mismos cinco bandidos, los cuales le entregaron el segundo anónimo diciéndole que si Soto no les mandaba los 28.000 reales, le asesinarían en la misma plaza de la Catedral. Según el emisario, uno de los bandidos, que hablaba el dialecto valenciano, manifestó ser el designado por la suerte para matar á D. José de Soto, si no entregaba la cantidad que se le pedía.

Nuestro amigo, en vista de tan repetidas amenazas y creyendo que su vida corría un riesgo inminente salió de Allepúz para El Pobo acompañado del mediero y dos parejas de la Guardia civil. Ya en esta población, habiéndole dicho los guardias que no podían acompañarle hasta Teruel, si no esperaba uno ó dos días en El Pobo, emprendió sin ellos la marcha hacia esta Capital, escoltado por los medieros padre é hijo y por otras dos personas. Los medieros aparecían asustados, exageraban el peligro y repetían aunque con alguna contradicción, que los bandidos habían estado en su casa y se habían encontrado con el hijo en el pinar de Monteagudo.

Se observó, sin embargo, que al día siguiente de haber penetrado los ladrones en la masía de El Pobo, llegó á dicha masía una pareja de la Guardia civil, sin que la esposa del mediero les digese una sola palabra so-

bre lo que había ocurrido en la noche anterior. También chocó que en ese mismo día estuviese en la masía el mediero de la hacienda del pueblo sin que se le digera por ningún individuo de la familia que habían sido visitados por gente sospechosa.

Llegado Soto á esta Capital, dio parte de todo lo sucedido al Gobernador civil de la provincia y á los Jefes de la Guardia civil. Estos últimos, no habiendo tenido noticia de la existencia de los bandidos en todo el distrito de su mando y viendo que en los anónimos se mandaba á Soto entregar los dineros al mediero, cuyo hijo se le había presentado como forzoso emisario de los ladrones, concibieron la fundadísima sospecha de que los medieros eran los únicos autores del delito, llegando poco después á obtener una convicción moral completa de que la existencia de los bandidos era á todas luces simulada y de que los únicos autores de las amenazas graves hechas por escrito y de un modo condicional, no podían ser otros que el emisario y su familia. Nadie había visto á los ladrones; nadie había oído hablar de ellos; á ningún rico de la Sierra ni de Teruel se había exigido cantidad de ninguna clase; y, como no era de suponer que cinco personas sospechosas se mantuvieran armadas por espacio de un mes en un terreno llano y seco no cupo duda alguna ni á los Jefes de la Guardia civil ni á ninguna persona que se enteró del suceso, de que el emisario y sus compañeros trataban de obligar á Soto á entregarles los 28.000 reales amenazándole con la venganza de simulados ladrones.

Es de advertir que la esposa del mediero y todos los individuos de la familia sin excluir al jefe de ella, se indignaban cuando alguno no quería hacer su fingida relación de la presencia de cinco hombres armados en la casa-masia.

Por el hilo se saca el ovillo, como se dice vulgarmente, y la Guardia civil que tan diligente se ha mostrado siempre que se trata de descubrir los autores de un delito, no podía menos de seguir la pista á los medieros padre é hijo. La Guardia civil algún tiempo después, convencida, sin duda, de que existían indicios bastantes para sospechar criminalidad en los medieros, los ha conducido á esta ciudad y puesto á la disposición del Juez instructor.

Nos consta que á estas horas se hallan procesados los repetidos medieros y en incomunicación absoluta. Na-

da sabemos del sumario, y nada publicariamos aunque á nosotros hubiese llegado alguna noticia; pero partidarios acérrimos de la justicia y de que á cada uno se dé el premio ó castigo que merezca, deseamos con anhelo que se haga luz en este asunto y se declare la inocencia de los reos, si efectivamente al entregar los anónimos al dueño de la finca que cultivan, no han tenido mas objeto que prestarle un servicio humanitario, ó de que se les imponga el correspondiente castigo si resultan autores de amenazas de homicidio calificado condicional, con multitud de circunstancias agravantes hechas por escrito y por medio de emisario, hecho definido y penado en el artículo 907 del Código penal con el mas escandaloso abuso de confianza y prevalidos de que nadie llegaría á sospechar que ellos solos habian sido los inventores de tan burda trama y los únicos autores de un delito, que por fortuna es el primero de su clase en este pais. Deseamos el mayor acierto en el proceso al Juez de Instrucción y á los Magistrados en el fallo, porque ni queremos que jamás se castigue á inocentes ni quede impune ningun crimen.

«»

Hoy ve por vez primera la luz pública en esta capital un nuevo colega, que se dedicará á la defensa de los intereses materiales de la provincia, y que se titula «El Porvenir»

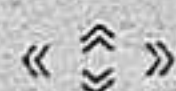
Se lo deseamos muy lisongero.

«»

En una oficina de esta capital que se compone de cinco empleados con su correspondiente portero, se esperan con ansiedad algunos ascensos: nunca mejor que ahora está justificada la ansiedad, porque á la fusión le queda ya muy poco tiempo. Conque *aprovechad la ocasión*, como se dice en los anuncios, y reciban nuestra enhorabuena, si son agraciados, los que se encuentran en espectación de ascensos.

«»

Y á proposito; mire V. D. Frutos que en estos dias nos han faltado muchos comunicados y muchos periódicos. Si los ascendieran á V. V. á la luna....

«»

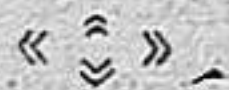
Nuestro particular y querido amigo D. José Maria de Soto, ha sido nombrado magistrado interino de la Audiencia de lo criminal de este distrito.

Es un excelente auxiliar para la buena administracion de justicia.

«»

Se ha encontrado, al decir del *Diario de Tortosa*, el heredero de la fortuna

que al morir dejó un tal Bonet, rey de las islas de Sandwch. Dicha fortuna, que segun parece consiste en unos 54 millones de duros, pasará á un sujeto de 60 años que lleva el mismo apellido del finado y que vive en uno de los pueblos cercanos á Barcelona en compañía de su mujer, lavandera de profesión.

«»

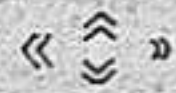
El resultado definitivo para la elección del cargo de Decano del Colegio de abogados de Madrid, ha sido el siguiente.

Sr. Bugallal. 426.

Sr. Martos. 311.

Sr. Alonso Martinez. 237.

Ha triunfado pues por una gran mayoría el candidato conservador Señor Bugallal, y como el Gobierno apoyaba al Sr. Alonso Martinez, la derrota de este no ha podido ser mas desastrosa, ni mas brillante el triunfo del Sr. Bugallal.

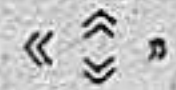
«»

El círculo conservador liberal de Madrid ha acordado que en adelante se admitan socios que paguen 10 reales de cuota mensual con objeto de que allí puedan tener representación las clases menos acomodadas. Para los que en la actualidad se hallan inscritos subsistirá la primitiva cuota de 30 reales.

Unos mil socios componen hoy el círculo de nuestro partido establecido en la Corte y con la plausible determinación que arriba dejamos apuntada, es indudable que ha de aumentar considerablemente el número de socios.

«»

Es casi seguro que en el mes próximo haga S. M. el Rey una visita á Valencia durante las fiestas; como resultado de la súplica que la Comisión arrocera que estuvo en Palacio presidida por el Sr. Martos, hizo á S. M. para que fuese á dicha capital.

«»

El dia 5 empezó á verse ante la audiencia de lo criminal de Jerez, el célebre proceso conocido vulgarmente con el nombre de crimen de la Parri-lla, pidiendo el fiscal la pena de muerte para 16 individuos asociados á la *Mano Negra* los cuales tomaron parte en aquel horroroso hecho, que causó la muerte á Bartolomé Gago conocido con el apodo de *El Blanco de Benascar*.

«»

En el último concurso celebrado en Madrid ante una seccion del Consejo de Estado para Contadores de fondos provinciales, ha sido aprobado, despues de unos brillantes ejercicios, nuestro querido amigo D. Joaquín Lafuente, que en la actualidad desempeña con una in-

teligencia y celo que le honran, el destino de Contador Secretario de la Casa Provincial de Beneficencia.

Damos á nuestro amigo la mas cumplida enhorabuena.

«»

«El Veterano» periódico trisemanal, defensor de los intereses del ejército y «El Busilis» diario posibilista, han visitado nuestra Redacción.

Sean bienvenidos.

«»

Estamos en plena audiencia pública.

El presidente (dirigiéndose al reo):

—Acusado, ¿ha cometido V. el delito de robo que se le imputa?

El reo (con mucha serenidad).—Yo... no señor; ¿y usted?

«»

En los escaparates del conocido Comerciante de esta Capital D. Santos Lartiga, se halla espuesta al público una magnífica escultura en madera que representa á San José con el niño en brazos, llamando muy poderosamente la atención de los que la examinan su primorosa y delicada talla y mas aun la espresion de dulcísimo éxtasis del Santo al contemplar en sus brazos al hijo de Maria, actitud magistralmente interpretada por el artista autor de la escultura.

El Santo descansa sobre un trozo de basamento de columna rodeada de nubes y ángeles, alcanzando la escultura una altura media de 60 centímetros.

Como en esta población no escasean las personas de posición que tienen grandes aficiones á esta clase de trabajos, no dudamos será adquirido, por alguna de aquellas, con tanto mas motivo cuanto que el precio de 500 pesetas porque se vende es muy insignificante con relación al valor real de esta obra de arte.

«»

Ha fallecido en Madrid la Señorita Doña Fernada Bermudez Reyna sobrina de nuestro amigo el dignísimo Brigadier Gobernador militar de esta provincia.

Enviamosle así como á su distinguida familia nuestro mas sentido pésame.

«»

Recomendamos á aquellos de nuestros habituales lectores que deseen *eleganzarse*, tomen modelo de un señorito *Manzanilla* llegado há pocos dias á esta ciudad, así como la adquisición de una levita *rastreada* cuya venta anuncia un joven (sodomita, íbamos á decir) domiciliado en esta capital.

«»

La franquicia postal que los jueces municipales disirutan al objeto de dirigirse á los de instrucción se ha hecho extensiva para que puedan comunicarse con los presidentes y fiscales de las audiencias de lo criminal.

«»

S. M. la reina doña Maria Cristina, ha dispuesto que de su peculio particular se dediquen mensualmente 5.000 reales con destino á la construcción del templo de Nuestra Señora de la Almupena.

Precios corrientes en el Almacén público.

Chamorra de 10 pesetas fanega del país.
Chamorro superior de 9,50 á 10 id.
Idem con centeno á 9 id.
Candeal superior de 9 á 9,50.
Idem con centeno de 8,50 á 9.
Geja superior de 8,50.
Idem con centeno de 7, á 7,5.
Royo de 6 á 7.
Morcachos de 7 á 8 id.
Centeno á 6.
Cebada, segun clases, de 5,50 á 6,50 id.

EN FÁBRICA.

Harinas.

De 1.ª clase, a 40 pesetas, saco de 92 kilos.
De 2.ª id. á 37 id. id.
De 3.ª id. á 33 id. id.
De 40 id. á 23 id. id.
Entera marca B á 37 id. id.
Id. id. T E, á 33 id. id.

Despojos.

Cabezuela, á 9,75 pesetas, saco de 1 1/2 fanega s.
Menudillo, á 8,25 id. id.
Salvado, á 6,75 id. id.
Tástara, á 5,25 id. id.
Harina 1.ª para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba.
Patatas, á 1,50.

Horas de salida y entrada de los

Correos.

Salidas.

Zaragoza y Madrid, á la 1 de la mañana.
Valencia, á la 1 de la tarde.
Albarracin, á las 12 de la noche.
Alcañiz, á la 1 de la mañana.

Entradas.

Madrid y Zaragoza, á las 10 y 40 de la noche.
Valencia, á las 6 y 40 de la mañana.
Albarracin, á las 4 de la tarde.
Alcañiz, á las 5:45 de la tarde.

ANUNCIOS.

CHOCOLATE NACIONAL.

Clase superior de una, una veinticinco, una cincuenta, una setenta y cinco y dos pesetas, paquete de cuatrocientos gramos.

Café de cincuenta, sesenta y ocho y setenta y cinco céntimos de peseta, frasco de lata, de ciento quince gramos.

Se venden en el acreditado Bazar de novedades de Santos Lartig. 3-1-

CAFE DE SAMSON.

Desde hoy todos los domingos y dias festivos gran concierto de bandurrias y guitarras de 7 a 11 de la noche.

NO MAS SORDOS

Quien lo sea es porque quiere

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Topson de New-york, -57-Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-york, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Topson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha abtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido victima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro

El dia 1.º del actual se abrió al servicio público el café de Valparaíso á cargo de D. Simon Abril que estuvo antes al frente del de la Fonda.

La numerosa concurrencia que desde su apertura asiste á dicho local, es la mejor garantía de la bondad y baratura de los variados géneros que en el repetido establecimiento se expenden.

3-2.

En el acreditado bazar de novedades de Santos Lartija, hay expuesta una magnífica imagen del Patriarca San José, colocada en una bonita urna de nogal que descansa sobre una bien construida consola de la misma madera, y todo se vende por la cantidad de 500 pesetas.

3-2.

En la tarde del domingo último se perdió una pulsera dorada desde la plaza de toros hasta el ferial.

Si alguno se la ha encontrado y quiere presentarla se le dará razon y gratificacion en la Administracion de este periódico.

JARABE DE RÁBANO IODADO

preparado en frio,

POR

P. Adam y Mesado,

Farmacéutico.

Las malas condiciones en que se encuentra el Jarabe de Rábano que circula

en el comercio, casi siempre adulterado y sin contener los verdaderos principios de los zumos autiescorbúticos, base de su composicion, nos han inducido venciendo algunas dificultades, á la preparacion de tan precioso medicamento, sucedáneo, en ocasiones con ventaja, del aceite de higado de bacalao. Garantizamos su verdadera y legitima composicion.

1 frasco de 160 gramos 10 reales.
30 gramos. 2 id.

Farmacia de P. ADAM, S. Juan 71, Teruel.



TODOS LOS MODELOS

a

Pesetas 2'50 semanales

sin más anticipo

10 por 100 de descuento

al contado

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

18-Salvador-18-Teruel.

Teruel:—Imp. de LA CONCORDIA.

á cargo de Laureano Molis.

39 Parra 39.